

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10442 *PILKINGTON AUTOMOTIVE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 4 de noviembre de 2016, el accionista único de la Sociedad, ejerciendo las facultades de la Junta General de Accionistas, decidió reducir el capital social de la misma de 40.657.998,58 euros, totalmente suscrito y desembolsado, a la cifra de 10.657.995,77 euros, es decir, en la cantidad de 30.000.002,81 euros, para la devolución parcial al accionista único de las aportaciones realizadas.

La referida reducción se llevará a cabo mediante la amortización de 4.991.681 acciones, que tienen un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas.

La cantidad a entregar al accionista único de la Sociedad será el valor nominal de cada acción, esto es, 6,01 euros por acción amortizada.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de sesenta días a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 10.657.995,77 euros, representado por 1.773.377 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sagunto (Valencia), 9 de noviembre de 2016.- Don Jesús Lorenzo Carmona, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160083825-1